

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38685 BARCELONA

D. Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso Voluntario N.º 1192/2009-D se dictó un Auto en fecha 7-6-2017 por el que se ha declarado concluso el concurso de ESTRUCTURAS AFE, S.L., con CIF N.º B-60814910. La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 12 de junio de 2017.- El letrado de la administración de justicia.

ID: A170047216-1